



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL

Cajamarca

N° 033 -2009-GR.CAJ/GGR

Cajamarca, 17 de febrero del 2009

VISTO:

El Oficio N° 043-2009-GR.CAJ-DRA/DA, de fecha 17 de febrero del 2009, mediante el cual la Dirección de Abastecimientos del Gobierno Regional Cajamarca, solicita la inclusión y exclusión de procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Anual de Contrataciones de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca 2009, fue aprobado a través de la Resolución Gerencial Regional N° 002-2009-GR.CAJ/GGR, de fecha 16 de Enero del 2009;

Que, mediante el documento del visto la Dirección de Abastecimientos solicita incluir un (01) Proceso de Selección y asimismo excluir un (01) proceso de selección; incluidos en el Plan Anual de Contrataciones 2009 de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca;

Que, deben incluirse en el Plan Anual de Contrataciones el siguiente proceso de selección: **01** Adquisición de Medidores Monofásicos e Interruptores Termomagnéticos, de acuerdo al anexo N° 1 adjunto a la presente resolución, en el que se detallan todos los requisitos establecidos en el artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones podrá ser modificado de conformidad a la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las metas institucionales, debiendo la entidad modificar dicho plan cuando, entre otras cosas, se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Estando a lo solicitado por la Directora de Abastecimientos y contando con el visto bueno del Director Regional de Administración y de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 y Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902 respectivamente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional Cajamarca para el año 2009, a efectos de incluir en el mismo los procesos de selección solicitados por la Dirección de Abastecimientos a través del Oficio N° 043-2009-GR.CAJ-DRA/DA, de fecha 17 de febrero del 2009, procesos que figuran en el cuadro que como anexo N° 1 adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar la exclusión del proceso de selección que se detalla en el anexo N° 2 que forma parte integrante de la presente Resolución en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional Cajamarca para el año 2009.

ARTÍCULO TERCERO.-Disponer que la Dirección Regional de Administración cumpla con difundir la presente modificación con arreglo a lo establecido en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE




Germán M. Estela Casco
GERENTE GENERAL REGIONAL